AYUNTAMIENTO



ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61. 28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Expediente nº: 71/2018 Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato por Procedimiento Abierto

Asunto: MEJORA DE INSTALACIONES MUNICIPALES PISCINA MUNICIPAL

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes obrantes acerca de esta obra subvencionada por el ADI SIERRA OESTE

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto: MEJORA INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL	
Autor del Proyecto	Titulación
DON JULIO RIVERA PRADILLO INGENIERO DE EDIFICACION	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 87.909	IVA%:18.460,89
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 106.369,89	
Duración de la ejecución: UN MES	Duración máxima: TRES MESES

No hay división en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, vista la Propuesta de la Mesa de Contratación cuya sesión se celebró el día 11 de septiembre de 2018 y visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

AYUNTAMIENTO



ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61. 28620 Aldea del Fresno (Madrid).

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNCIPALES PISCINA MUNICIPAL SUBVENCIONADA POR EL ADI SIERRA OESTA en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: CONFOBRAS CONSTRUCCIONES S.L. con CIF B 85741353

SEGUNDO. Dicha adjudicación se condicionará al cumplimiento estricto del pliego de condiciones así como a las recomendaciones del Técnico municipal y las aportaciones que ha hecho la empresa adjudicataria en su oferta.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de la Interventora.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a don Julio Rivera Pradillo y don Francisco Javier Jiménez González ambos técnicos municipales, urbanístico y ADL respectivamente.

SEXTO.-Notificar a CONFOBRAS CONSTRUCCIONES S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Aldea del Fresno el día 17 de septiembre a las 12 horas.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61. 28620 Aldea del Fresno (Madrid).